



2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
DECANATO

CUDAP: RESOLUCION AD REF CD FHCSCR-SJB: 79/2019

Comodoro Rivadavia, 14 de agosto de 2019.

VISTO:

Las Notas Cudap N° 6001/19 y 7112/19 presentadas por la Directora del Departamento de la carrera de Licenciatura en Gestión Ambiental de Comodoro Rivadavia, referida a la designación de docentes para el dictado de las asignaturas del segundo cuatrimestre de la carrera de TUGA a distancia, y;

CONSIDERANDO:

Que por Res CDFHCS N° 021/18 se encomendó a la Facultad arbitre los medios necesarios para asegurar el dictado de la carrera Tecnicatura en Gestión Ambiental en la extensión áulica José de San Martín y en la sede Puerto Madryn.

Que el Departamento de la carrera de Licenciatura en Gestión Ambiental de Comodoro Rivadavia ha realizado la respectiva propuesta de designaciones para el dictado de las asignaturas del segundo cuatrimestre:

Que por tratarse de designaciones de carácter interino deben renovarse en cada ciclo lectivo por el término de un cuatrimestre en el que corresponde su dictado.

Que es necesario dar curso a lo solicitado por el Departamento para asegurar el dictado de clases.

Que a los fines presupuestarios se imputan los cargos /puntos liberados por la baja al 31 de julio de 2019, de los docentes designados para el dictado de las asignaturas de la misma carrera en el primer cuatrimestre.

Que no existen objeciones sobre el tema.

POR ELLO:

**LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE

Art.1º) Designar a la Lic. Anna SVOBODA DNI 13.564.919, como Jefa de Trabajos Prácticos a cargo, dedicación simple, en la asignatura Práctica Profesional de la

...///



2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
DECANATO

...///2.-

carrera de Tecnicatura en Gestión Ambiental a distancia, desde el 01 de agosto de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020.

Art.2º) A los fines presupuestarios se imputa 1,15 puntos/cargos de la baja al 31 de julio de 2019 de la misma docente en el cargo de Jefa de Trabajos Prácticos, dedicación simple, de la asignatura Técnicas de Análisis y Estudio de Impacto Ambiental de la misma carrera por Res. CDFHCS N° 152/19.

Art.3º) Designar a la Bioq. Regina Aguilar, DNI 22.700.469, como Jefa de Trabajos Prácticos a cargo, dedicación simple, en la asignatura Introducción a la Auditoría Ambiental de la carrera de Tecnicatura en Gestión Ambiental a distancia, desde el 01 de agosto de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020.

Art.4º) A los fines presupuestarios se imputa 1,15 puntos/cargos de la baja al 31 de julio de 2019 la Lic. Ileana GRIMBEEK en el cargo de Jefa de Trabajos Prácticos, dedicación simple, de la asignatura Metodología de la Investigación Regional de la misma carrera por Res. CDFHCS N° 152/19.

Art.5º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION AD REF CD FHCS - SJB: 79/2019

MLO

JML

Prof. María Laura Olivares
a/c Secretaria Académica
FHCS UNPSJB

Mg. Patricia Viviana Pichini
Decana
FHCS - UNPSJB